

RESOLUCIÓN R-103-2017

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. A LAS ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN No.12-2017.

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que esta Rectoría recibió para su aprobación el oficio DGF-802-2017, en el que solicita reforzar partidas de la Administración Universitaria mediante la Modificación 12-2017 por un monto de ₡28.699.000.00, según el siguiente detalle:

AUMENTO			
INSTANCIA	UNIDAD	PARTIDA	MONTO
Administración Universitaria	0100101006	Viáticos en el Exterior	1 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Viáticos dentro del país	1 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	13 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo Producción	400 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Equipo y Mobiliario de Oficina	3 000 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Productos Agroforestales	300 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Equipo de Comunicación	300 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Textiles y Vestuarios	300 000,00
Administración Universitaria	0100201006	Viáticos dentro del país	149 000,00
Administración Universitaria	0100101005	Actividades de Capacitación	6 150 000,00
Administración Universitaria	0100101020	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	450 000,00
Administración Universitaria	0100101020	Materiales y Productos Metálicos	100 000,00
Administración Universitaria	0100101013	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	600 000,00
Administración Universitaria	0100401011	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	800 000,00
CECAPRO	0800509001	Viáticos en el Exterior	500 000,00
CECAPRO	0800509001	Actividades de Capacitación	650 000,00
TOTAL			28 699 000,00

1

Los aumentos solicitados por cada unidad ejecutora se encuentran justificados de la siguiente manera:

1. Unidad Ejecutora No. 0100101006 Dirección de Gestión Financiera:

- Se incluyen recursos en la partida de viáticos al exterior, para el pago de la póliza viajero, viáticos dentro del país, para las giras de los colaboradores del área, se incrementa la partida de comisiones, para poder cubrir las responsabilidades de la Universidad por lo que resta del año.
- También se aumenta mantenimiento y reparación de maquinaria, para brindar mantenimiento a la planta eléctrica de la Administración, se incrementa equipo de oficina, con el fin de realizar las compras pendientes.
- La partida de productos agroforestales se está incrementando para embellecer los anexos de los edificios, se aumenta la cuenta de equipo de comunicación, para la compra de cámaras web, que serán instaladas en las diferentes Sedes.
- Además se aumenta la partida de textiles y vestuarios, con el fin de adquirir maletines para las computadoras que posee la Dirección Financiera.

2

2. Unidad Ejecutora No. 0100201006, Programa de Éxito Académico:

- Se incorporan recursos en la partida de viáticos, para poder cubrir las necesidades del área hasta finalizar el año.

3. Unidad Ejecutora No. 0100101005, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano:

- Aumenta la partida de actividades de capacitación para el pago de los participantes en IGLU.

4. Unidad Ejecutora No. 0100101020, Gestión Administrativa:

- Se incluyen recursos en las partidas de útiles y materiales de resguardo, también materiales y productos metálicos, con el fin de adquirir útiles que serán usados en la seguridad del parqueo.

5. 3. Unidad Ejecutora No. 0100101013, Dirección de Gestión de Tecnología de la Información:

- Se incluyen recursos en la partida de mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, para brindar mantenimiento a nivel institucional.

6. Unidad Ejecutora No. 0100401011, Sistema Integrado de Bibliotecas y Recursos Digitales:

- Se incluye presupuesto para consultoría en diseño de página web.

7. Unidad Ejecutora No. 0800509001, Dirección Ejecutiva (CECAPRO):

- Se requiere recursos en la partida viáticos al exterior y actividades de capacitación, para poder llevar a cabo el seminario de la calidad en el Salvador.

El siguiente cuadro muestra el detalle de las disminuciones que compensan los aumentos.

DISMINUCIÓN			
INSTANCIA	UNIDAD	PARTIDA	MONTO
Administración Universitaria	0100101006	Maquinaria y Equipo Diverso	19 850 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	149 000,00
Administración Universitaria	0100101006	Mantenimiento y Reparación Equipo Cómputo Sistemas Información	6 150 000,00
Administración Universitaria	0100101013	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	600 000,00
Administración Universitaria	0100401011	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	800 000,00
CECAPRO	0800509001	Transporte en el exterior	300 000,00
CECAPRO	0800509001	Alquiler de Maquinaria Equipo y Mobiliario	850 000,00
TOTAL			28 699 000,00

POR TANTO:

La Rectoría aprueba la Modificación 12-2017 por un monto de ₡28.699.000.00 en todos sus extremos, de acuerdo con la información detallada anteriormente y que fuera aportada por la Dirección de Gestión Financiera en su oficio DGF-802-2017.

COMUNÍQUESE.

**MARCELO PRIETO JIMÉNEZ
RECTOR**